

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.



ACTA DE LA 22ª VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA, DEL 18° DÉCIMO OCTAVO AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 30 TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 15:00 QUINCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO PADILLA PADILLA NÚMERO 2954, COLONIA CAMPO FUERTE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUANAJUATO
Pleno del Instituto

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, Comisionada Presidenta del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Licenciado Juan Sámano Gómez, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Licenciado José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quien hace constar y da fe. **Se lleva a cabo la presente sesión de carácter extraordinaria, con el objeto de aprobar y autorizar, particularmente, el acuerdo de aplazamiento para designación y protesta de la persona que deberá ocupar la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para el décimo noveno y vigésimo año de ejercicio del Instituto.** Se omite cumplir con las formalidades necesarias para la convocatoria a la presente sesión, al encontrarse presentes las personas integrantes del Pleno del Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes. -----

Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la solicitud formulada en uso de la voz, por la Comisionada Presidenta, licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en la cual manifiesta al Colegiado lo siguiente: ***"Toda vez que en la 1ª primera sesión solemne del 17º décimo séptimo año de ejercicio 2019 dos mil diecinueve, celebrada por el Pleno de este Instituto, se determinó nombrar Comisionada Presidenta a la de la voz, por el periodo de tiempo comprendido del 6 seis de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve al 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; y tomando en consideración además que el día de ayer 29 veintinueve de noviembre del año en curso, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado, fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes el proyecto de dictamen suscrito por dicha Comisión, relativo a la propuesta de terna para la designación de Comisionada o Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Es por lo cual, que someto a consideración de***

Maryela...

[Signature]

[Signature]

*este Pleno, prorrogar el nombramiento de Presidente de este Instituto que actualmente recae en mi persona, hasta el día martes 7 siete de diciembre del año en curso, a efecto de que la persona que se designe como Comisionada o Comisionado por parte del Pleno del Poder Legislativo del Estado, una vez protestado su cargo, esté en posibilidades de nombrar y/o ser nombrado Presidente de este Pleno, en términos de lo dispuesto por los numerales 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 20 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato” -siendo todo lo manifestado-. Conforme a lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Instituto el acuerdo de aplazamiento para designación y nombramiento de Presidente o Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para el décimo noveno y vigésimo año de ejercicio del Instituto, a efecto de que se pronuncien en el marco de su competencia y atribuciones legales. Puesta a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo mencionado, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos de la Comisionada y el Comisionado presentes, prorrogar la Presidencia que actualmente detenta la Comisionada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, hasta el día martes 7 siete de diciembre del año en curso. Debiendo el Pleno de este Instituto, a partir del día 6 seis de igual mes y año, elegir y nombrar a la persona que deberá ocupar la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para el décimo noveno y vigésimo año de ejercicio del Instituto.** -----*

3.- Siendo las **15:25 quince horas con veinticinco minutos**, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos del Pleno del Instituto. - **CONSTE.DOY FE.** -----

LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES DUCOING VALDEPEÑA

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JUAN SAMANO GOMEZ

COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.